

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

LAS PALMAS

Tesorería

Extraviado un resguardo de depósito, expedido por esta Caja General con los números 48.043 de entrada y 1.555 de registro, correspondiente a CIGSA, a disposición del Presidente de la Comisión Administrativa, grupo de Puertos como garantía de ejecución de las obras «Edificio para servicios en el puerto de Arrecife», constituido en un aval del Banco de Bilbao, el 30 de noviembre de 1981, por un importe de 267.320 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de febrero de 1985.—El Tesorero de Hacienda.—722-D (14513).

SEVILLA

Se ha solicitado la aportación de resguardos de los siguientes depósitos en aval bancario constituidos por la «Cia. Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.», avalando a «José Macías Vicra, S. A.»:

Numeración: 139159/592. Fecha de constitución: 26 de diciembre de 1983. Importe: 215.930 pesetas.

Numeración: 136529/238. Fecha de constitución: 20 de junio de 1983. Importe: 434.249 pesetas.

Numeración: 138864/537. Fecha de constitución: 7 de diciembre de 1983. Importe: 194.205 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien los tuviere en su poder los entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anularán los expresados resguardos, expidiéndose las correspondientes certificaciones.

Sevilla, 7 de diciembre de 1984.—El Delegado de Hacienda.—P. D., el Subdelegado.—645-E (3040).

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

TARRAGONA

Se notifica a doña Trinidad Caparrós Molina, con documento nacional de identidad número 36.563.285, que estuvo domiciliada en Barcelona, calle Teniente Floresta, número 22, cuyo domicilio actual se desconoce, la siguiente propuesta de resolución:

Visto el expediente número 34/1983, instruido por aprehensión de 2.641 cajetillas de tabaco rubio marca «Wiston», contra doña Trinidad Caparrós Molina, con documento nacional de identidad número 36.563.285, instruido a consecuencia de acta de aprehensión levantada por

fuerzas de la Comisaría del Cuerpo Superior de Policía de Tarragona, por la supuesta comisión de infracción administrativa de contrabando.

Resultando que, el día 29 de septiembre de 1983, se levantó acta de aprehensión por presunta infracción administrativa de contrabando de tabaco que transportaba en cuatro maletas de gran tamaño, manifestando la señora Caparrós que el tabaco lo adquirió en la estación de Vigo a un desconocido, para venderlo, por encontrarse en paro, pagando por el mismo 230.000 pesetas, no conociendo nombre ni domicilio del proveedor.

Resultando que, el día 3 de octubre de 1983, fue valorada la mercancía en 435.765 pesetas, practicada en la forma prevista en el artículo 11 de la Ley de Contrabando.

Resultando que figura incorporado al expediente el informe sobre los antecedentes de la inculpada.

Resultando que, con fecha 8 de octubre de 1983, fue puesto de manifiesto el expediente y formulado el preceptivo pliego de cargos, al cual no se han hecho alegaciones.

Vistos la Ley orgánica de Contrabando número 7/1982, de 13 de julio; el Real Decreto número 971/1983, de 17 de febrero, y demás disposiciones de pertinente aplicación.

Considerando que es competente para conocer el expediente y sancionar como en derecho proceda el Inspector-Administrador, al haber sido valorada la mercancía en 435.765 pesetas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de dicho texto legal.

Considerando que del conjunto de actuaciones y pruebas del expediente resulta la comisión de una infracción administrativa de contrabando de las comprendidas en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la vigente Ley de Contrabando de 13 de julio de 1982, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma, por importación, exportación, posesión y elaboración de géneros estancados sin autorización.

Considerando que de la expresada infracción procede declarar responsable a doña Trinidad Caparrós Molina, con documento nacional de identidad número 36.563.285, en quien no concurren circunstancias que indiquen mayor o menor grado de malicia y que no ha sido sancionada o condenada en fecha anterior por infracción o delito de contrabando.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley, artículo 1.3 del Real Decreto número 971, de 17 de febrero, procede imponer la siguiente multa a doña Trinidad Caparrós Molina de 522.918 pesetas.

Considerando que, asimismo, y en cumplimiento de lo que al respecto dispone el artículo 14, en relación con el 5.º de la Ley, procede acordar el comiso de los géneros objeto de la infracción.

Considerando que, por las circunstancias en que se ha desarrollado el servicio, es pertinente el percibo del premio que legalmente le corresponde a los aprehensores, de conformidad con la disposición transitoria tercera de la Ley.

Por lo anteriormente expuesto, procede dictar la siguiente resolución:

1.º Declarar cometida infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso tercero del número 1 del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a doña Trinidad Caparrós, con documento nacional de identidad número 36.563.285.

3.º Imponer la multa de 522.918 pesetas.

4.º Declarar si ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar el comiso de la mercancía: 2.641 cajetillas de tabaco rubio marca «Wiston».

6.º Se concede un plazo de ocho días, contados a partir de esta publicación, para que aleguen lo que estimen conveniente en defensa de su derecho.

Tarragona, 22 de enero de 1985.—1.774-E (7130).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Nota-Anuncio

Referencia: Expediente número 46.979. Nombre del peticionario: Don Ramón Mujal Espuñes y don Melchor Alarcón Saldaña.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Tofrente Foix.

Término municipal en que radican las obras: Lladurs (Lérida).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, vía Layetana, 33, 7.º 2.º, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 23 de enero de 1985.—El Comisario Jefe de Aguas, José Luis de la Guardia.—427-D (15507).

Direcciones Provinciales

ALICANTE

Jefatura de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Campello a consecuencia de las obras clave A-41-401: «Variante. Mejora de curvas y rasante. CN-332, puntos kilométricos 96.300 al 97.500».

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de fecha 19 de febrero pasado, ha dispuesto se inicie el expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras de referencia y para solicitar de la superioridad la declaración de urgencia, dentro del término a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de fecha 26 de abril de 1957, se concede un plazo de quince días para

que los interesados que aparecen en la relación adjunta, personándose en los locales de esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Alicante, plaza de la Montañeta, número 9, o bien en el Ayuntamiento de Campello, puedan solicitar por escrito la rectificación de los posibles errores que pudiera adolecer dicha relación.

Lo que se comunica para general conocimiento. Alicante, 7 de marzo de 1985.-El Director provincial, P. A.-4.248-E (18377).

Proyecto de mejora de curvas y rasante en la CN-332, Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 96,300 al 97,500. Clave: A-SV-401

TERMINO MUNICIPAL DE CAMPELLO

Relación de propietarios afectados, con expresión del número del polígono, parcela, propietario, superficie a expropiar (metros cuadrados), tipo de cultivo y domicilio:

- P-11. 67-a. Don Carlos Poveda Llopis. 139. Almendro. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-11. 67-b. Don Carlos Poveda Llopis. 500. Cereal. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-11. 68-h 11. Don Carlos Poveda Llopis. 79. Cereal. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-11. 68-j 11. Don Carlos Poveda Llopis. 540. Cereal. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-11. 68-i 11. Don Carlos Poveda Llopis. 540. Almendro. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-11. 68-k 11. Don Carlos Poveda Llopis. 431. Monte bajo. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-11. 68-n 11. Don Carlos Poveda Llopis. 3.772. Almendro. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-11. 68-l 11. Don Carlos Poveda Llopis. 88. Pastos. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-11. 68-g 11. Don Carlos Poveda Llopis. 1.130. Olivo. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-11. 68-m 1. Don Carlos Poveda Llopis. 242. Almendro. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-11. 68-g 1. Don Carlos Poveda Llopis. 4.883. Algarrobo. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-11. 68-p 1. Don Carlos Poveda Llopis. 718. Pastos. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-11. 68-d 1. Don Carlos Poveda Llopis. 18. Pastos. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-11. 68-c 1. Don Carlos Poveda Llopis. 424. Cereal. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-11. 68-d 11. Don Carlos Poveda Llopis. 4.201. Pastos. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-11. 68-x Don Carlos Poveda Llopis. 67. Almendro. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-11. 68-z Don Carlos Poveda Llopis. 74. Cereal. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-11. 103-b. Don Carlos Poveda Llopis. 161. Cereal. Plaza de España, 8 y 10. Alicante.
- P-12. 147-g. Don Miguel García Vidal. 136. Almendro. Calle Fray Juan Tenza, número 25, bajo. Campello.
- P-12. 147-t. Don Miguel García Vidal. 9. Corral. Calle Fray Juan Tenza, número 25, bajo. Campello.
- P-12. 147-v. Don Miguel García Vidal. 6. Huerta. Calle Fray Juan Tenza, número 25, bajo. Campello.
- P-12. 147-u. Don Miguel García Vidal. 8. Corral. Calle Fray Juan Tenza, número 25, bajo. Campello.
- P-12. 147-m. Don Miguel García Vidal. 16. Corral. Calle Fray Juan Tenza, número 25, bajo. Campello.
- P-12. 147-n. Don Miguel García Vidal. 4. Corral. Calle Fray Juan Tenza, número 25, bajo. Campello.

P-12. 191. Don Antonio Lloret Lloret. 4.733. Erial a pastos. Avenida Federico Soto, 14. Alicante.

P-12. 150-c. Doña Amparo y don Francisco Llinares Orts. 43. Erial a pastos. Avenida Alfonso el Sabio, 42. Alicante. Calle Alvarez Sereix, 5. Alicante.

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Petrel a consecuencia de las obras clave A-SV-403: «Mejora de curvas. Carretera N-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 370,6 al 371,7. Tramo: Villana-Elda»

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de fecha 20 de febrero pasado, ha dispuesto se inicie el expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras de referencia y para solicitar de la superioridad la declaración de urgencia, dentro del término a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de fecha 26 de abril de 1957, se concede un plazo de quince días para que los interesados que aparecen en la relación adjunta, personándose en los locales de esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Alicante, plaza de la Montañeta, número 9, o bien en el Ayuntamiento de Petrel, puedan solicitar por escrito la rectificación de los posibles errores que pudiera adolecer dicha relación.

Lo que se comunica para general conocimiento. Alicante, 8 de marzo de 1985.-El Director provincial, P. A.-4.244-E (18378).

Variante de trazado. Mejora de curvas. CN-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 370,6 al 371,7. Clave: A-SV-403.

TERMINO MUNICIPAL DE PETREL

Relación de propietarios afectados, con expresión del número del polígono, número y letra de la parcela y subparcela, propietario, cultivo, superficie total de la subparcela (metros cuadrados), superficie a expropiar (metros cuadrados) y domicilio:

9. 26. Don Andrés Bernabé Tortosa. Cereal. 5.270. 443. Calle Dahellos (cine «Cervantes»). Elda.
9. 30. Doña Amelia Bernabé Mañez. Cereal y olivar. 9.080. 1.565. Calle Gabriel Payá, número 46. Petrel.
9. 31. Don Andrés Bernabé Tortosa. Cereal, viña y pastos. 52.844. 723. Calle Dahellos (cine «Cervantes»). Elda.
7. 2. Don Arturo, Villaplana Beltrán. Cereal. 1.201. 629. Calle Cura Bartolomé, número 5. Petrel.
7. 1. Don Plácido Gras Boix. Jardín y edificaciones. 344.537. 20. Enviar a Cámara Agraria de Petrel.
6. 1. Don José Ferreira Quintana. Cereal. 23.419. 1.075. Calle General Mola, número 17. Elda.
5. 9. Don José Ferreira Quintana. Cereal y viña. 7.807. 2.992. Calle General Mola, número 17. Elda.
5. 8. Don Manuel Mollá Navarro. Cereal, viña y olivos. 9.608. 880. Calle Antonio Torres, número 26. Petrel.
5. 7. Don Manuel Mollá Navarro. Cereál. 3.243. 655. Calle Antonio Torres, número 26. Petrel.
5. 5. Don Rafael Amat Poveda. Cereal. 1.802. 500. Calle Brigadier Algarra (esquina a calle Elche, 3). Petrel.
5. 4. Don Severiano Navarro Núñez. Cereal y olivos. 1.801. 1.800. Desconocido domicilio (enviar a Cámara Agraria de Petrel).
5. 3. Don Manuel Mollá Navarro. Olivos. 7.206. 1.690. Calle Antonio Torres, número 26. Petrel.

5. 2. Don Bartolomé Rico Ródenas. Cereal. 3.203. 1.800. Desconocido domicilio (enviar a Cámara Agraria de Petrel).

4. 35. Doña Isabel y doña Mercedes Mestre Martínez. Cereal, almendros y pastos. 9.608. 10. Desconocido domicilio (enviar a Cámara Agraria de Petrel).

4. 34. Don Luis Bernabé Reis. Pastos. 160.000. 90. Calle San Vicente, número 12. Petrel.

4. 18. Don Santiago Brotóns Rico. Olivos 9.608. 245. Comunicar al Administrador don José María Rico Amat. Plaza de España, número 10, primeró. Petrel.

4. 18. Don Santiago Brotóns Rico. Almendros y olivos. 9.793. 345. Comunicar al Administrador don José María Rico Amat. Plaza de España, número 10, primeró. Petrel.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

BARCELONA

En cumplimiento a lo que dispone la Orden de 9 de septiembre de 1974 se anuncia la petición de doña María Dolores Pérez Mas del duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza por extravío del original, expedido el 15 de diciembre de 1973 y registrado al folio 230 número 12.384.

Barcelona, 22 de enero de 1985.-La Directora.-411-D (8040).

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB «María Díaz Jiménez»

MADRID

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza expedido por el señor Ministro de Educación y Ciencia a favor de doña Clara del Pilar Ocejja Fernández, natural de Solórzano, provincia de Santander, el día 30 de abril de 1980, se hace público por término de treinta días la iniciación en esta Escuela Universitaria del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 20 de febrero de 1985.-El Secretario.-3.235-C (16141).

Universidades

BARCELONA

Facultad de Derecho

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para nuevo título de Licenciado en Derecho por extravío del original a favor de don Antonio Paris Tomás, que le fue expedido con fecha 6 de junio de 1975.

Lo que se publica a los efectos de las posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado.

Barcelona, 18 de enero de 1985.-La Secretaria, María Encarnación Roca Trias.-410-D (8543).

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de doña María del Carmen Herrero Martínez de Nanclares, el día 7 de marzo de 1978 y registrado en el Ministerio al folio 59, número 1.542, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento

de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición correspondiente.

Zaragoza, 15 de enero de 1985.-El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.-398-D (14206).

★

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario, expedido a favor de doña María de los Dolores Sanz Pellicer, el 30 de noviembre de 1961 y registrado en el Ministerio al folio 76-535 número 207, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues, de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición correspondiente.

Zaragoza, 15 de enero de 1985.-El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.-399-D (10528).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Dirección General

Citación

El Director del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, don Urbano Martín Alonso, ha acordado en el día de hoy, en relación con el expediente de conciliación número 58/1985 de esta Dirección General, derivada de conflicto colectivo interpuesto por don Ignacio Herrero Alonso, en nombre y representación del Sindicato de RTVE, APLI, contra la «Sociedad Estatal Televisión Española, Sociedad Anónima». Ente Público Radio Televisión Española, así como contra don Andrés Andrades Román y 49 más, que en concepto de oponentes se relacionan a continuación, y con domicilio desconocido, señalar el día 20 de mayo de 1985, para que comparezcan en las dependencias de esta Dirección General, 5.ª planta, sita en calle Lope de Vega, número 38, de Madrid, a las once treinta horas, a fin de celebrar el preceptivo acto de conciliación previsto en el artículo 145 del Real Decreto legislativo 1568/1980, de 13 de junio, quedando en este Instituto, a disposición de los demandados, copia del escrito de iniciación del conflicto colectivo.

Y para que así conste, y surta los efectos de notificación y citación en forma, a los referidos demandados, a tenor del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, expido la presente citación para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 24 de abril de 1985.-6.211-E (28280).

Relación de demandados cuyo domicilio es desconocido

1. Don Andrés Andrades Román.
2. Don Alonso Unión Iglesias.
3. Don José M. Alonso Redondo.
4. Don Hipólito Vivar Zurita.
5. Don Eduardo Leal Calvo.
6. Don Santiago Herranz Alberguilla.
7. Don José María Mateo Villar.
8. Doña Guiselda Díaz Larrea.
9. Doña María Luisa Donoso Ruiz.
10. Don Angel Marqués Avila.
11. Doña Carmen Paredes Alegre.

12. Doña María Cruz Esteban Fernández.
13. Don Carmelo Machin Teres.
14. Doña Elisa Carcelén Peña.
15. Doña Alicia Larrea Bellod.
16. Doña Rosario Candilejo Hidalgo.
17. Doña Adela Andrés Rueda.
18. Doña Rosa Martín Martín.
19. Don Juan M. Sánchez Fernández.
20. Doña Amparo Prieto Moreno.
21. Don José Ignacio Sierra Alonso.
22. Don Francisco Pérez Muñoz.
23. Don Angel Bermejo Millana.
24. Don José Antonio Martínez Soler.
25. Don José Luis Martínez García.
26. Don Joaquín Prieto Simón.
27. Doña Amalia Sánchez Sampedro.
28. Don Francisco Díaz González.
29. Don Francisco Lobatón Sánchez.
30. Doña Josefa Roma Balaguero.
31. Don Luis A. Rivas López.
32. Don Manuel Saco Cid.
33. Doña Josefa Rodríguez Voces.
34. Don Carlos Herrera Cruset.
35. Doña Angeles Caso Machicado.
36. Doña Cristina Delgado Armaiz.
37. Doña Clara Romero Leocadio.
38. Doña María del Carmen Palomares Martín.
39. Don Alberto Prada Pareja.
40. Don Alejandro Caballero Mateos.
41. Don Juan M. Martín Galindo.
42. Doña Socorro Rebollo de la Rasilla.
43. Don Gregorio González Moreda.
44. Doña Inmaculada Guim Parejo.
45. Doña María Jesús Giménez de la Guardia.
46. Don Emilio López Thomé.
47. Don José Luis Martos Gómez.
48. Don Andrés M. Martín Durán.
49. Don Fernando Sánchez-Rubio García.
50. Don Miguel Angel Rio Pérez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ALAVA

A los efectos previstos en el artículo 109 del Real Decreto 2114/1978, se abre información pública sobre el establecimiento de un taller de pirotecnia de segunda clase, en el término del polígono de Lantarón, en el municipio de Comunión, de la provincia de Alava, solicitado por don José Luis Vadecantos, en nombre y representación de «Pirotecnia Maria del Carmen Martínez de Lecea», Empresa que, ubicada actualmente en Miranda de Ebro, carretera de Madrid-Irún 37-39, desea trasladarse al citado polígono.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en el citado taller en estas dependencias, sitas en calle Olaguibel, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se consideren oportunas, por aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 16 de abril de 1985.-El Director provincial, José Luis Andrés Jardiel.-1.598-D (28515).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ABRERA (BARCELONA)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el pasado día 12 de abril de 1985, tomo en consideración y aprobó la Memoria de

Municipalización con Monopolio del Servicio de Abastecimiento de Aguas Potables a la población, presentada por la Comisión encargada de su redacción.

Lo que se hace público por el plazo de treinta días naturales de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 168 de la Ley de Régimen Local, y durante el cual, los particulares y Entidades, podrán formular las observaciones que estimen de interés.

- Abrera, 13 de abril de 1985.-El Alcalde, Félix Domingo Chico Vara.-3.470-A (28523).

ALTEA

Don Juan Alvaro Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Altea.

Hago saber: Que no siendo posible notificar los expedientes por el concepto de Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos a los contribuyentes que más abajo se relacionan, con expresión de número del expediente, nombre del contribuyente, domicilio e importe, por no residir en el domicilio figurado, o carecer del mismo, se les requiere para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», puedan alegar ante este Ayuntamiento, para impugnar las liquidaciones correspondientes, lo que consideren a su derecho, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza Fiscal vigente, a cuyo efecto se les concede vista del expediente.

Los plazos para ingreso, serán los que determinen los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la aparición del presente en el «Boletín Oficial», transcurridos los cuales, se expedirán los títulos para su cobro por la vía ejecutiva.

- | | |
|---------|--|
| 21/84. | Irfán Miam. Inglaterra. 2.045 pesetas. |
| 30/84. | Moos Gisela María. Alemania. 126.808 pesetas. |
| 35/84. | George David Frederik Neville. Altea. 90.825 pesetas. |
| 49/84. | Post. Meta. Altea. 720 pesetas. |
| 94/84. | Stokes Brian John. Altea. 49.000 pesetas. |
| 97/84. | Luis Janini Totay. Altea. 5.261 pesetas. |
| 135/84. | Hans Horts B. Amonn. Altea. 127.421 pesetas. |
| 141/84. | Armand Berlier. Altea. 7.602 pesetas. |
| 151/84. | Alois Wolfgang Gruber. Altea. 98.760 pesetas. |
| 249/84. | Elisabeth Apelmans. Altea. 278.054 pesetas. |
| 293/84. | Alain Robert B. M. Centner. Bélgica. 156.000 pesetas. |
| 316/84. | Henry y Margaret Coyle. Altea. 21.263 pesetas. |
| 324/84. | Clara Emanuel De Baker. Altea. 16.060 pesetas. |
| 325/84. | Clara Emanuel De Baker. Altea. 36.260 pesetas. |
| 328/84. | Sylvain Emile INF Ghislain. Bélgica. 127.856 pesetas. |
| 350/84. | Heinz Martín Georges y Wolfgang. Altea. 3.679 pesetas. |
| 355/84. | Riepke Jan Glass. Altea. 182.880 pesetas. |
| 369/84. | Margarethe Emma Meta Kunke. Altea. 53.715 pesetas. |
| 378/84. | Norbert Wulhelm Meier. Altea. 31.688 pesetas. |
| 433/84. | Herman Vander Colembrander. Altea. 52.787 pesetas. |
| 439/84. | Adolf Soelch. Altea. 135.200 pesetas. |
| 440/84. | Franz Peter Schreck. Altea. 144.800 pesetas. |

Altea, 14 de febrero de 1985.-El Alcalde, Juan Alvaro Pérez.-2.734-E (11211).

BARCELONA

Conservatorio Superior Municipal de Música

En cumplimiento de lo que dispone la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña María Victoria Figueras Blanch de obtener el duplicado del título de Diploma de Capacidad de Piano del Conservatorio Superior Municipal de Música de Barcelona, según Decreto del 15 de junio de 1942, por extravío del original registrado con el número 59 del folio 2.º en fecha 3 de enero de 1955.

Barcelona, 22 de enero de 1985.-El Director, Marçal Gols.-409-D (11396).

SORIA

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación municipal el Plan General de Ordenación de Soria, está de manifiesto el mismo en las oficinas de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, para información pública.

Durante el trámite de información pública, que finalizará el último día del mes siguiente a la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá ser examinado por las personas, Instituciones y corporaciones interesadas en el mismo y formular las alegaciones pertinentes.

Soria, 14 de marzo de 1985.-El Alcalde, José Luis Liso Marin.-2.688-A (27425).

CATALUÑA

Departamento de Industria,
y Energía

Servicios Territoriales

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 5383-5384, línea a 25 kV, a la E.T. «Ametlla» número 8 (3 calas número 2).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Muntaner, 330 principal, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 kV, a la E.T. «Ametlla» número 8 (3 calas número 2), con una potencia de 315 kVA.

Presupuesto: 1.245.585 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ametlla de Mar.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de enero de 1985.-El Ingeniero Jefe, J. R. Dueso Parache.-378-D (9315).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 5381 y 5382, línea a 25 kV, al P.T. «Ametlla» número 7 (3 calas número 1).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Muntaner, 330 principal, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 kV, a la nueva E.T. «Ametlla» número 7 (3 calas número 1), con una potencia de 315 kVA.

Presupuesto: 1.245.585 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ametlla de Mar.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de enero de 1985.-El Ingeniero Jefe, J. R. Dueso Parache.-377-D (9314).

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y
Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación de señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa», Sociedad Anónima», calle General Pardiñas, 12 y 14, Santiago.

Primero.-Expediente 50.720. Ampliación red de distribución a 20 KV, de 135 metros de longitud, que parte de la L. M. T. Padrón-Puente Espiño y final en el C. T. a construir en Cambelas, término municipal de Padrón, C. T. de 50 KVA, a 10.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión de 300 metros de longitud, en RZ.

Segundo.-Expediente 50.721. Reformar la L. M. T., aérea, desde C. T. de Puentevea a C. T. de Pedreira, en una longitud de 3.481 metros a 10/20 KV, en apoyos de hormigón, metálicos y conductor LA-110, en el término municipal de Teo, segunda fase de la R. B. T. del C. T. de Campos, de 314 metros de longitud, en RZ.

Tercero.-Expediente 50.722. Ampliación red de distribución a 15/20 KV, de 515 metros de longitud, que parte de la L. M. T. Vilar de Arabejo-Brandoñas y final en el C. T. a construir en Brandoñas de Abaixo, de 50 KVA, a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión de 850 metros de longitud, en el término municipal de Tordoya.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña, en calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 30 de enero de 1985.-El Delegado provincial, P. D. (ilegible).-1.858-2 (20714).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autoriza-

ción administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación de señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa», Sociedad Anónima», calle General Pardiñas, 12 y 14, Santiago.

Primero.-Expediente 50.705. Ampliación red de distribución a 20 KV, de 1.256 metros, que parte de la L. M. T. Brandoñas-Anxeriz y final en el C. T. a construir en Casas Novas. Ampliación red de distribución a 20 KV, de 713 metros de longitud, que parte del mismo punto de la LMT anterior y final en el C. T. a construir en Vilasal. Dos CC. TT. de 50 KVA c/u., a 15.000-20.000 ± 2,5-5/398-230 V, en Casas Novas y Vilasal, término municipal de Tordoya.

Segundo.-Expediente 50.715. Ampliación red de distribución a 20 KV, de 909 metros de longitud, que parte de la L. M. T. a Rianxo-Leiro y final en el C. T. a construir en Tronco, C. T. de 50 KVA, a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V, en Tronco, término municipal de Rianxo.

Tercero.-Expediente 50.716. Ampliación red de distribución a 10-20 KV, de 2.132 metros de longitud, que parte del apoyo número 13 de la L. M. T., autorizada en el expediente 50.673, y final en el apoyo número 25 de esta misma L. M. T., en apoyos metálicos y conductor Al. de LA-110, en doble circuito. Término municipal de Noya. Ramal de 109 metros de longitud, que entronca en el apoyo número 25 de la L. M. T. anterior y final en el C. T. de Eiroa a construir, de 50 KVA, a 10.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña, en calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 1 de febrero de 1985.-El Delegado provincial, P. D. (ilegible).-1.765-2 (19984).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación de señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa», Sociedad Anónima», calle General Pardiñas, 12 y 14, Santiago.

Primero.-Expediente 50.728. Legalización y reforma de la red de distribución a 20 KV, de 311 metros de longitud y parte del apoyo número 124 de la L. M. T. Santiago-Ordenes y final en el C. T. de Santa Cruz de Montaos, a legalizar. Término municipal de Ordenes C. T. tipo caseta de 100 KVA, a 10.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión, de 2.505 metros de longitud, en conductor RZ.

Segundo.-Expediente 50.729. Reforma de la L. M. T. a 20 KV, de 4.858 metros de longitud, Alto de Bexo-Isorna, partiendo de la L. M. T. Padrón-Boiro-Puebla y final en el C. T. Cestelo, apoyos de hormigón y metálicos, en LA-56 los 4.066 primeros metros y LA-30 el resto.

Ampliación red de distribución de 132 metros de longitud, que parte del apoyo número 10 bis de la L. M. T. Bexo-Isorna y final en el C. T. Bacariza, a construir, C. T. aéreo de 50 KVA a 10.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Término municipal de Rianxo.

Tercero.-Expediente 50.730. Ampliación red de distribución subterránea a 20 KV, de 170 metros de longitud, que parte del C. T. telefónica y final en el C. T. a construir en Aguiño, C. T. prefabricado de 250 KVA, a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por

100/398-230 V. Red de baja tensión de 510 metros de longitud en RZ. Término municipal de Riveira.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña, en calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 6 de febrero de 1985.-El Delegado provincial, P. D. (ilegible).-1.767-2 (19986).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa», Sociedad Anónima, calle María, 50 y 56, Ferrol.

Primero.-Expediente 50.744. Reforma de la red de distribución, aérea, a 20 KV, que parte del C. T. Maniños-Marnela, expediente 13.542 y final en el C. T. Otero Vila, de 986 metros de longitud, en apoyos de hormigón y metálicos y conductor de Al. tipo LA-56. Término municipal de Fene.

Segundo.-Expediente 50.751. Red de distribución, aéreo-subterránea, a 20 KV, en doble circuito, que parte del cuádruple circuito a C. T. Asilo, expediente 50.740, y final en el C. T. Piñeiros, expediente 7.342, de 339 metros de longitud aéreos y 140 metros subterráneos, en apoyos metálicos y conductor LA-100 y 3 (1 x 150 milímetros). Término municipal de Narón.

Tercero.-Expediente 50.752. Reforma de la red de distribución a 15/20 KV, que parte de la L. M. T. Santa Marina-Cobas y final en el C. T. San Jorge-Playa, de una longitud de 5.881 metros; se sustituye algún apoyo y todo el conductor existente por otro denominado LARL-78. Término municipal de Ferrol.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña, en calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 18 de febrero de 1985.-El Delegado provincial, P. D. (ilegible).-1.768-2 (19987).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa», Sociedad Anónima, calle María, 50 y 56, Ferrol.

Primero.-Expediente 50.740. Reforma de la red de distribución, aérea, a 20 KV, que parte de la subestación de Cornido y final en el C. T. Asilo, expediente 29.955, término municipal de Narón, en cuádruple circuito de LA-110 los 292 primeros metros y en doble circuito los 404 metros siguientes y el resto en circuito simple, siendo su longitud total de 884 metros desde apoyo número 1 al 6.

Segundo.-Expediente 50.741. Ampliación red de distribución, subterránea, a 15/20 KV, de 482 metros de longitud, que parte de la L. M. T. Julia-Astano, expediente 7.373, y final en el C. T. Neda

pueblo, expediente 7.373, con conductor de Al. 3 (1 x 150 milímetros, 15/25 KV), Término municipal de Neda.

Tercero.-Expediente 50.742. Instalación de un C. T., prefabricado, de 250 KVA, a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Término municipal de Miño.

Cuarto.-Expediente 50.743. Legalización de un C. T., tipo caseta, en Barbos-Ameneiras y un C. T., de 100 KVA, a 20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión de 353 metros de longitud, que enlaza el C. T. con la red existente. Término municipal de Ortigueira.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña, en calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 20 de febrero de 1985.-El Delegado provincial, P. D. (ilegible).-1.857-2 (20713).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa», Sociedad Anónima, calle General Pardiñas, 12 y 14, Santiago.

Primero.-Expediente 50.723. Ampliación red de distribución a 10/20 KV, de 25 metros de longitud, que deriva del apoyo número 9 de la L. M. T. Padrón-Palmeira y final en el C. T. Pozo. Término municipal de Puebla. C. T. aéreo, de 250 KVA, a 20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V., sobre pórtico. Red de baja tensión, de 1.369 metros de longitud, en RZ.

Segundo.-Expediente 50.725. Ampliación red de distribución de 20 KV, de 530 metros de longitud, que partiendo de la L. M. T. Puentevea-Campos y final en el C. T., a construir en Oliveira. Término municipal de Teo. C. T. aéreo, de 50 KVA, a 10.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión de 907 metros de longitud, en conductor RZ.

Tercero.-Expediente 50.726. Ampliación red de distribución a 20 KV, de 837 metros de longitud, que partiendo del apoyo número 48 de la L. M. T. Montevixán-Couso y final en el C. T. de Aguño-Couso. Término municipal de Riveira. C. T. aéreo, de 50 KVA, a 20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión de 300 metros de longitud en RZ.

Cuarto.-Expediente 50.727. Reforma de la red de distribución a 20 KV, de 854 metros de longitud, que parte del apoyo número 88 de la L. M. T. Santiago-Ordenes y final en la L. M. T. a C. T. Berreo, expediente 50.450; ramal de L. M. T. de 30 metros y final en el C. T. a construir en Villacid de Abajo, de 160 KVA, a 20.000 ± 2,5-2 por 100/398-230 V. Red de baja tensión de 1.095 metros de longitud, que parte del C. T. anterior, en RZ. Término municipal de Oroso.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña, en calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 26 de febrero de 1985.-El Delegado provincial, P. D. (ilegible).-1.766-2 (19985).

LUGO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.851, AT-PERGA/83-2, número 108.

a) Peticionario: «U. E.-Fenosa, S. A.», Orense. Sáenz Diez, 95.

b) Emplazamiento: Río, Ayuntamiento de Portomarín.

c) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea media tensión a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, origen en la LMT, derivación a CT «Narón» y final en el CT «Ríos», con una longitud de 2.305 metros. Centro de transformación interperie, apoyo de hormigón, sito en Río, de 25 KVA, 20.000/380/220 V y líneas de baja tensión, conductor RZ-95-50-25.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.583.460 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 1 de marzo de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-1.499-2 (16704).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.849, AT-PERGA/83-2, número 115.

a) Peticionario: «U. E.-Fenosa, S. A.», Orense. Sáenz Diez, 95.

b) Emplazamiento: Taboada dos Freires, Ayuntamiento de Taboada.

c) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: LMT a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, con origen en la LMT derivación a CT «Cerceda» y final en el CT «Taboada dos Freires», con una longitud de 967 metros. Centro de transformación interperie, apoyo de hormigón, sito en Taboada dos Freires, 50 KVA, 20.000/380/220 V, y líneas de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.256.214 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 1 de marzo de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-1.498-2 (16703).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.850, AT-PERGA/83-2, número 114.

a) Peticionario: «U. E.-Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.

b) Emplazamiento: Santiorjo, Ayuntamiento de Sober.

c) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: LMT a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, con origen en la LMT a Bolmente y final en CT «Santiorjo», con una longitud de 698 metros. Centro de transformación interperie, apoyo de hormigón, sito en Santiorjo, 25 KVA, 20.000/380/220 V y líneas de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, que suministrarán energía a los lugares de Somoza con cuatro abonados, Hortos, con tres, Cruz con cuatro, Santiorjo con cuatro, Paradela con cuatro y Barreiros con seis.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.601.626 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 1 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—1.497-2 (16702).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.852, AT-PERGA/83-2, número 91.

a) Peticionario: «U. E.-Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.

b) Emplazamiento: Bóveda, Ayuntamiento de Bóveda.

c) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Centros de transformación, uno ya existente en caseta en el que se mejora el aparellaje y otro CT I-1, también existente en el grupo escolar, sitios los dos en Bóveda. Líneas de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o grapeados, que suministrarán energía a 113 abonados de Bóveda y las líneas al CT «Grupo Escolar» a 27 abonados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.691.840 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 4 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—1.496-2 (16701).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.854, AT-PERGA/83-2, número 92.

a) Peticionario: «U. E.-Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.

b) Emplazamiento: Villarbujañ, Ayuntamiento de Boveda.

c) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: LMT a 20 KV, conductor LA-30 y LA-56, apoyos de hormigón o metálicos, con origen en la LMT, derivación a CT «Remesar» y final en el CT «Villarbujañ», con una longitud de 948 metros. Centro de transformación interperie, apoyo de hormigón, sito en Villarbujañ, Ayuntamiento de Boveda, 25 KVA, 20.000/380/220 V. Líneas de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón, que suministrarán energía a 15 abonados de Villarbujañ y tres de Fontaña.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.659.837 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 4 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—1.495-2 (16700).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.853, AT-PERGA/83-2, número 94.

a) Peticionario: «U. E.-Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.

b) Emplazamiento: Quinte, Ayuntamiento de O Corgo.

c) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Líneas media tensión a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, con origen en el apoyo anterior al CT de la línea derivación a Farnadeiros, final en el CT «Quinte», con una longitud de 883 metros. Centro de transformación interperie, apoyo de hormigón, sito en Quinte, 50 KVA, 20.000/380/220 V y líneas de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o grapeados, que suministrarán a los lugares de Porto, con cinco abonados; Framil, con tres; Arrabaldo, con cinco; Coeses, con dos; Regengo, con dos; Petosos, con dos; y Quinte, con 18.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.897.562 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 4 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—1.494-2 (16699).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación (expediente 1.858-AT):

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Rioseco (Monforte de Lemos).

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales:

Línea de media tensión, 20 KV., conductor LA-30, apoyos de hormigón, aislamiento suspendido, con origen en el apoyo tipo 2B, 14 metros, a la derivación al centro de transformación «Cerámica de Rioseco» y final en el nuevo centro de transformación «Rioseco», con una longitud de 533 metros.

Centro de transformación, aéreo, interperie, apoyo de hormigón, 100 KVA., 20 KV., 398/230 voltios. Redes de baja tensión, conductores aislados, que suministrarán energía a 84 abonados del lugar de Rioseco.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 4.668.103 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 8 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—1.660-2 (18347).

PONTEVEDRA

Declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de unas líneas eléctricas de media tensión; centros de transformación y redes de baja tensión; autorizada su instalación por esta Delegación Provincial por Resolución de fecha 7 de marzo de 1983, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima». Expediente: AT 37/1985 (AT 51/1980).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el último apoyo de la línea de media tensión que alimenta al centro de transformación actual de Puentearnelas, bifurcándose a los 915 metros en dos ramales que finalizarán en los centros de transformación que se proyectan en Leiromean y Barreiro, del Ayuntamiento de Ribadumia.

Características principales:

Las líneas de media tensión serán aéreas, a 10/20 KV., de 915, 719 y 639 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 1.815,7 KW., a 10 KV., y 3.631,4 KW., a 20 KV.

Dos transformadores de 100 KVA. y otro de 50 KVA. en Sucasa, Leiromean y Barreiro, del término municipal de Ribadumia.

Un transformador de 100 KVA. en San Bartolomé, del término municipal de Villanueva de Arosa.

Redes de baja tensión.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2,

y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 6 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—1.659-2 (18346).

Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión y un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima». Expediente: AT. 45/1985. ER-128/1984.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el centro de transformación de Aris hasta el que se proyecta en Fragamoreira, Ayuntamiento de Poyo.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea de media tensión, aérea, a 10/20 KV., de 1.304 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 1.920 KW.

Un transformador de 50 KVA., relación de transformación 10.000/20.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Provisional, 3.196.842 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 6 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—1.867-2 (20977).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión y un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima». Expediente número: AT. 48/85. ER-129/84.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea de media tensión Pontevedra-Sangenjo hasta el centro de transformación que se proyecta en Campelo, Ayuntamiento de Poyo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de media tensión a 10/20 KV., de 196 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 1.920 KW.

Un transformador aéreo de 100 KVA., 10.000/20.000/398-230 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Provisional, 2.848.264 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas

oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 7 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—1.859-2 (20715).

ORENSE

Declaración de cinco manantiales de aguas minero-medicinales termales

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido solicitada la declaración de cinco manantiales, denominados por números 1, 2, 3, 4 y 5 como aguas minero-medicinales y termales, ubicados en tres fincas colindantes que se sitúan en Jardines de las Burgas, término municipal de Orense, a instancia de su propietario don Ramón Lino Armesto García, vecino de Lugo, y domiciliado en la calle San Pedro, número 14, primero.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 39.2 y 140.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 7 de diciembre de 1984.—El Delegado provincial de Industria, Alfredo Cacharro Pardo.—416-D (5759).

ANDALUCIA

Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía

Servicios Territoriales

ALMERIA

Admisión definitiva de la solicitud de registro del permiso de investigación

El Servicio Territorial de Industria y Energía en Almería, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que a continuación se indica:

«Cargas Uno», número 40.005, de mineral de recursos de la Sección C), de 216 cuadrículas solicitadas, situado en los términos municipales de Pulpi, Cuevas del Almanzora, Huércal Ojera, Antas, Zurgena y Arboleas. Solicitante: «Cargas Blancas Inorgánicas, Sociedad Anónima», con domicilio en Besalú (Gerona), carretera Gerona-Olot, kilómetro 25.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 17 de diciembre de 1984.—El Jefe del Servicio, Luis Menéndez Barthe.—405-D (5763).

SEVILLA

Información sobre instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2719/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y

declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Medina Garvey, Sociedad Anónima».

Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14, Pilas.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Las Matas».

Final: Apoyo línea a Benacazón.

Término municipal afectado: Aznalcázar.

Tipo: Subterránea y aérea.

Longitud en kilómetros: 0,328.

Tensión de servicio: 15 kV, 150 milímetros cuadrados de aluminio y aluminio-acero de 54,6.

Conductores: Aislador seco.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena, tres elementos.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro de energía eléctrica a la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.502.125 pesetas.

Referencia: R.A.T. 12.708.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de diciembre de 1984.—El Jefe del Servicio, Luis Fernando Ferrer Moreno.—418-D (5773).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2719/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Medina Garvey, Sociedad Anónima».

Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14, Pilas.

Línea eléctrica:

Origen: Villa Carmen, en Aznalcázar.

Final: Huévar.

Términos municipales afectados: Aznalcázar y Huévar.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 4,940.

Tensión de servicio: 15 kV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Mejora en el suministro de energía eléctrica.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.556.348 pesetas.

Referencia: R.A.T. 12.709.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de enero de 1985.—El Jefe del Servicio, Luis Fernando Ferrer Moreno.—419-D (5771).

CANARIAS

Consejería de Industria, Agua
y Energía

Direcciones Territoriales

LAS PALMAS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública solicitada ante esta Dirección Territorial de las instalaciones eléctricas que se citan

Expediente: 85/30.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida José Ramírez Bethencourt, número 83, de Las Palmas, para la ampliación en 7.5 Mw de la central térmica de Punta Grande, en el término municipal de Arrecife de Lanzarote.

La instalación consta de:

a) Motor diésel de cuatro tiempos para consumo de gas-oil en el arranque y fuel-oil en servicio continuo, con su correspondiente equipo auxiliar.

b) Alternador sincrónico trifásico de 9.400 kVA de potencia y 6.300 V, con sus correspondientes accesorios.

c) Transformador de 10.000 kVA, con relación de transformación de 6.3/15 kV.

d) Dos transformadores para servicios auxiliares, de 800 kVA de potencia unitaria.

e) Otros equipos auxiliares.

El presupuesto de la instalación citada es de 756.400.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Dirección Territorial de la Consejería de Industria, Agua y Energía, sita en plaza de los Derechos Humanos, edificio Usos Múltiples, planta 8.ª, de esta ciudad, y formularse a la misma las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 1985.—El Director territorial.—4.503-C (21575).

COMUNIDAD
DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía
y Trabajo

Delegaciones Territoriales

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea a 20 kV Barahona-Marazovel-Barcones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Barahona, Marazovel y Barcones.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 15/20 kV, origen en el último apoyo de la LEMT Almazán-Barahona y final C. T. Barcones, longitud 14.379 metros, conductor de aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados, apoyos metálicos y de hormigón, aislamiento suspendido de 3-2 platos ESA E 40/100.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 24.575.293 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial sita en el edificio administrativo múltiple de Soria (calle Los Linajes, 1), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 24 de enero de 1985.—El Delegado, Abelardo Modrego Val.—442-D (8041).

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante línea MT, subterránea en Almazán, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Almazán.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 15 kV, origen en el apoyo número 2, LEMT, Derivación a C. T. Evusa y final en el apoyo número 16, LEMT, circunvalación norte, longitud 261 metros, conductor de aluminio de 1 por 95 milímetros cuadrados, de aislamiento seco.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.148.187 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial sita en el edificio administrativo múltiple de Soria (calle Los Linajes, 1), y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 5 de febrero de 1985.—El Delegado territorial, Abelardo Modrego Val.—630-D (12910).

BANCO DE ESPAÑA

Padecido error en la inserción del anuncio del Banco de España publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de fecha 16 de abril de 1985, página 10181, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Fecha vencimiento cupón: 1 de agosto de 1985», debe decir: «Fecha vencimiento cupón: 15 de agosto de 1985».